

MODELO DE RECURSO DE REPOSICION CONTRA DECLARACION DE INEFICACIA DE UNA DECLARACION RESPONSABLE

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AGENCIA DE ACTIVIDADES

SUBDIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

EXPEDIENTE: 500/2018/.....

INTERESADO.- (.....)

EMPLAZAMIENTO: (.....)

TRAMITE.- RECURSO DE REPOSICION CONTRA DECLARACION DE INEFICACIA DE DECLARACION RESPONSABLE

D. (.....), mayor de edad, con NIE (.....) actuando en su propio nombre y derecho, con domicilio a efectos de notificaciones en (.....), teléfono (.....), comparece ante el Ayuntamiento de Madrid y

EXPONE:

Que con fecha (.....)ha sido notificada a esta parte resolución de la Gerente de la Agencia de Actividades de fecha (.....)en virtud de la cual declara la ineficacia de la declaración responsable presentada por (.....), en el registro del Ayuntamiento de Madrid con fecha (.....) en el inmueble sito en (.....), toda vez que por los servicios técnicos municipales se ha emitido informe de fecha (.....), en el que se manifiesta su disconformidad con el contenido del certificado de conformidad nº (.....), emitido por la Entidad Colaboradora Urbanística (.....), todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas de la Ciudad de Madrid de 28 de Febrero de 2014.

Que no estando conforme con la mencionada resolución procedo, dentro del plazo concedido al efecto, a **INTERPONER RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN**; todo ello en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. En fecha la Entidad Colaboradora Urbanística (.....), S.L emite certificado de conformidad nº (.....)para modificar una actividad de (.....)

SEGUNDO.- En fecha (.....)se procede a realizar visita de inspección de comprobación material. Del resultado de la visita de inspección se emite el siguiente informe:

(.....)

TERCERO.- Con fecha (.....), la Gerente de la Agencia de Actividades dicta resolución en virtud de la cual declara la ineficacia de la declaración responsable presentada por (.....) , en el registro del Ayuntamiento de Madrid con fecha (.....) en el inmueble sito en (.....)

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Tal y como se desprende de lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ordenanza de Actividades Económicas de la Ciudad de Madrid (en adelante OAAEE) relativo al ámbito de aplicación de la Ordenanza, las disposiciones de la presente Ordenanza se aplican **a cualquier actividad económica, incluidas las de prestación de servicios, y las obras que sean precisas para su implantación o modificación.**

Por su parte, el apartado 2 a) del mismo precepto dispone que queda excluido del ámbito de aplicación de la Ordenanza **el uso residencial**, sus instalaciones especializadas, elementos comunes o dotaciones, incluido el uso de garaje aparcamiento como dotación al servicio de los edificios.

Esta circunstancia determina una clara problemática en relación a los despachos profesionales domésticos, teniendo en cuenta que, si bien se trata de una actividad económica, y por ende debe aplicarse la OAAEE al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1, dicha actividad se desarrolla en uso residencial, lo que determina que podríamos estar ante un posible supuesto de exclusión previsto en el apartado 2 del mencionado artículo.

(.....)

SEGUNDO.- SUSPENSION DE LA EJECUCION DEL ACTO IMPUGNADO

El artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la suspensión de la ejecución del acto impugnado dispone expresamente lo siguiente:

1. La interposición de cualquier recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el órgano a quien compete resolver el recurso, previa ponderación, suficientemente razonada, entre el perjuicio que causaría al interés público o a terceros la suspensión y el ocasionado al recurrente como consecuencia de

la eficacia inmediata del acto recurrido, podrá suspender, de oficio o a solicitud del recurrente, la ejecución del acto impugnado"

El artículo precedente prevé la posibilidad de que el órgano encargado de la resolución del recurso de reposición, pueda suspender la ejecución del acto impugnado, previa ponderación, suficientemente razonada, entre el perjuicio que causaría al interés público o a terceros la suspensión y el perjuicio que se causa al recurrente como consecuencia de la eficacia inmediata del acto recurrido.

(.....)

Por todo ello, y en base a lo que antecede

SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID que tenga por presentado este recurso de reposición y teniéndome por parte interesada, acuerde la suspensión de la ejecución del acto impugnado y finalmente dicte resolución en virtud de la cual acuerde:

1. DEJAR SIN EFECTO la resolución de la Gerente de la Agencia de Actividades de (.....) en virtud de la cual declara la ineficacia de la declaración responsable presentada por (.....) , en el registro del Ayuntamiento de Madrid con fecha (.....).

2. Remitir al órgano competente para su tramitación la declaración responsable presentada ante la Agencia de Actividades por (.....) en fecha (.....)

En Madrid a (.....) de (.....) de (.....)

D. (.....)